

INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En desarrollo de la Licitación privada abierta 002 - Turbo, cuyo objeto es: Contratar la interventoría técnica, administrativa, de seguridad y salud en el trabajo, ambiental, social, contable y financiera para las siguientes obras: Tanque de almacenamiento de piso La Lucila II y obras accesorias en el sistema de acueducto para los sectores 1 y 2 del municipio de Turbo Y Extensión construcción redes de alcantarillado del Barrio Obrero municipio Turbo, se recibió una (1) oferta, la cual fue evaluada conforme a lo establecido en los términos de referencia - REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros, y de experiencia, y en virtud al término establecido para la subsanación de requisitos, se evaluó los documentos allegados frente a lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

NOMBRE DEL PROPONENTE

CONSORCIO ÉXODO

INTEGRANTES DEL CONSORCIO

IES INGENIEROS S.A.S

CONSTRUCCIONES DEICO S.A.S

CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S

1. REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

1. CONDICIONES JURÍDICAS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	02 AL 04	El proponente subsanó toda vez que por documento presentado el día 16/08/2018 radicado bajo el N° 20180322361052, allegó la carta de presentación de la propuesta con las correcciones requeridas.
2 AVAL DE LAS OFERTAS	CUMPLE	06 al 08	Se subsanó Toda vez que el proponente aclaró su calidad profesional.
3 CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE	10 AL 50	N/A
4 DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL PROPONENTE PLURAL (SI APLICA)	CUMPLE	52 AL 53	N/A
5 CEDULA DE CIUDADANÍA O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	56 AL 58	N/A
6 CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	60 AL 65	Verificado por la Fiduciaria.
7 CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	67 AL 72	Verificado por la Fiduciaria.

1. CONDICIONES JURÍDICAS		CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	OBSERVACIONES
8	CONSTANCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES SUMINISTRADO POR LA POLICÍA NACIONAL	CUMPLE	74 AL 76	Verificado por la Fiduciaria.
9	AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO TEMPORAL DE LA PROFESIÓN EN COLOMBIA	NO APLICA		
10	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	CUMPLE	78 AL 84	El proponente subsanó toda vez que por documento presentado el día 16/08/2018 radicado bajo el N° 20180322361052, allegó Póliza de Garantía de Seriedad con las correcciones requeridas y la aclaración del Comprobante de Pago.
11	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO O SU EQUIVALENTE	CUMPLE	86 AL 88	El proponente subsanó toda vez que por documento presentado el día 16/08/2018 radicado bajo el N° 20180322361052, allegó el Registro Único Tributario de la empresa IES INGENIEROS S.A.S con las correcciones requeridas.
12	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APOORTE PARAFISCALES	CUMPLE	90 AL 95	N/A
13	CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL PARA SOCIEDADES ANÓNIMAS.	NO APLICA		
14	CERTIFICACIÓN DE CALIDAD EN INTERVENTORÍA: ISO 9001:2008	CUMPLE	97	N/A

RESULTADO REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS (subsanción): CUMPLE

2. REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS

Indicadores Financieros	participantes		
PARTICIPACIÓN	34%	33%	33%
	IES INGENIEROS S.A.S	CONSULTORÍA Y OBRAS CIVILES DE COLOMBIA S.A.S	CONSTRUCCIONES DEICO S.A.S
Clase de persona/ Sociedad	Persona jurídica	Persona jurídica	Persona jurídica
RUT	900.317.964-1	900.956.142-5	844.004.884-4
Activo Corriente	101	149	172
Activo Total	101	149	172
Pasivo Corriente	101	149	173
Pasivo Total	101	149	173
Patrimonio	101	149	173
Utilidad/ pérdida Operacional	102	150	174
Gastos de Intereses	102	150	174
Índice de liquidez	4,54		
Nivel de endeudamiento	56,44%		
Razón de cobertura de interés	5,40		
Rentabilidad del Patrimonio	26,40%		
Rentabilidad del activo	11,50%		
Criterio de la evaluación	CUMPLE		

RESULTADO REQUISITOS FINANCIEROS: CUMPLE

3. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

3.1. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado	Experiencia: Contratos de intervención relacionados con: Construcción de tanques de almacenamiento con una capacidad igual o mayor a 2000 m3 en máximo tres (3) contratos	Experiencia: Contratos de interventoría relacionados con: Construcción/Instalación de redes de alcantarillado en PEAD de un diámetro mínimo de 200 mm y una longitud mínima de 2000m en máximo tres (3) contratos	
									Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos (\$)	UT / Consorcio (%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos				(SMMLV)
1	EMPRESAS PUBLICAS DE HATO COROZAL S.A. E.S.P.	UNIÓN TEMPORAL CASANARE 2009	INTERVENTORÍA TÉCNICA FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL , DEPARTAMENTO DE CASANARE	800.06.10.04 DE 2009	INTERVENTORÍA TÉCNICA FINANCIERA ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO URBANO DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL , DEPARTAMENTO DE CASANARE	05/05/2009	04/05/2011	24	\$ 623.590.997,00	UT	95%	24	\$ 592.411.447	758	2.500	0,00

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado	Experiencia: Contratos de interventoría relacionados con: Construcción de tanques de almacenamiento con una capacidad igual o mayor a 2000 m3 en máximo tres (3) contratos	Experiencia: Contratos de interventoría relacionados con: Construcción/Instalación de redes de alcantarillado en PEAD de un diámetro mínimo de 200 mm y una longitud mínima de 2000m en máximo tres (3) contratos	
									Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos (\$)	UT / Consorcio (%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos (\$)				(SMMLV)
2	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PORE - AGUAS DE PORE S.A. E.S.P.	UNIÓN TEMPORAL DEICOS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE 21.646,27 METROS DE TUBERÍA DE REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	002 DE 2008	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN, OPTIMIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE 21.646,27 METROS DE TUBERÍA DE REDES DE ALCANTARILLADO DE AGUAS RESIDUALES, MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE	05/12/2008	06/07/2010	19	\$ 369.741.676,00	UT	95%	19	\$ 351.254.592	450	0,00	13.313,50
											Total	2.500,00	13.313,50			

El proponente deberá certificar, mediante documentos expedidos por las entidades contratantes, contratos que terminaron, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008 con el siguiente alcance: Se verificará que el proponente aporte la experiencia específica con máximo TRES (3) contratos que deberán acreditar de manera individual o conjunta todos los siguientes aspectos:

1. Máximo tres (3) contratos aportados deberán acreditar experiencia específica en la interventoría relacionados con: Construcción/Instalación de redes de alcantarillado en Polietileno de alta densidad PEAD de diámetro mínimo de 200 mm y una longitud mínima de 2000m y construcción de tanques de almacenamiento con una capacidad igual o mayor a 2000 m3.

OBSERVACIONES:

1. LAS CERTIFICACIONES PRESENTADAS POR EL PROPONENTE EN EL ASPECTO TÉCNICO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA CUMPLEN CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

2. PARA LA PRIMERA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE EVALUARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADJUNTOS:

- ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
- CONTRATO DE CONSULTORÍA 800.06.10.04 ENTRE EMPRESAS PÚBLICAS DE HATO COROZAL, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO, S.A. E.S.P., EPHAC S.A. E.S.P., Y LA UNIÓN TEMPORAL CASANARE 2009.
- FORMATO DE CONFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL (UNIÓN TEMPORAL CASANARE 2009).
- CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN, EMITIDO POR EMPRESAS PÚBLICAS DE HATO COROZAL, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, GAS Y ASEO, S.A. E.S.P., EPHAC S.A. E.S.P EL 27 DE DICIEMBRE DE 2011."

3. PARA LA SEGUNDA EXPERIENCIA ESPECÍFICA SE EVALUARON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS ADJUNTOS:

- ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
- CONTRATO DE INTERVENTORÍA 002 DE 2008 CELEBRADO ENTRE EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO ""AGUAS DE PORE S.A. E.S.P."" Y EL INTERVENTOR UNIÓN TEMPORAL DEICOS.
- FORMATO DE CONFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA UNIÓN TEMPORAL (UNIÓN TEMPORAL DEICOS). SE VERIFICO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE CONSTRUCCIONES DEICO S.A.S., EN LOS FOLIOS 43 Y 44 LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES EMPSETEC EU CUYA PARTICIPACIÓN FUE DE 95%.

- CERTIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN, EMITIDO POR EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO "AGUAS DE PORE S.A. E.S.P.". CUMPLE CON LA Experiencia: Contratos de interventoría relacionados con: Construcción/Instalación de redes de alcantarillado en PEAD de un diámetro mínimo de 200 mm y una longitud mínima de 2000m”.

RESULTADO REQUISITOS TÉCNICOS: CUMPLE

4 EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

4.1 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de la Contratante. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Experiencia Específica Adicional del proponente	20 puntos
Oferta Económica	60 puntos
Promoción a la Industria Nacional	20 puntos
TOTAL	100

4.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (MÁXIMO 20 PUNTOS)

Adicionalmente a los contratos presentados por el proponente para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, la experiencia específica adicional se evaluará de la siguiente manera:

Se otorgará un puntaje máximo de 20 puntos por la presentación de hasta tres (3) contratos que acrediten experiencia en interventoría relacionados con: Construcción de obras civiles para estaciones de bombeo de agua potable o residual. La evaluación de este factor se realizará con base en la experiencia del PROPONENTE en contratos de interventoría terminados, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008.

El valor de los contratos aportados para este criterio deberá sumar la experiencia a certificar.

El puntaje para este criterio se asignará así:

EXPERIENCIA EN SMMLV	PUNTAJE
Experiencia entre 300 y 450 SMMLV	5
Experiencia entre 450 y 600 SMMLV	10
Experiencia entre 600 y 800 SMMLV	15
Experiencia superior a 800 SMMLV	20

Notas relativas a la acreditación de contratos y/o proyectos para acreditar experiencia específica adicional. a) Las certificaciones y/o contratos solicitados en el presente numeral, deben ser diferentes a los presentados como requisito habilitante de experiencia, por lo tanto, el oferente deberá hacer la distinción de manera clara en su propuesta, para lo cual deberá diligenciar el Formato 4 - Experiencia específica adicional del proponente, el cual será la única relación válida para verificar la experiencia adicional del proponente y otorgar puntaje. b) Para efectos de la ponderación de la experiencia, se tendrán en cuenta las reglas para la acreditación de experiencia contenidas en el numeral 3.4.1.1. En el caso de presentarse como Oferente Conjunto no se aceptará que sus integrantes tengan una participación inferior al 30% dentro del mismo, en estos casos la propuesta del Oferente será inadmisibles y/o inelegible.

EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL PRESENTADA

FORMATO 4 - EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos		Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado	Experiencia: Contratos de interventoría relacionados con: Construcción de obras civiles para estaciones de bombeo de agua potable o residual en máximo tres (3) contratos
									(\$)	UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos	(SMM LV)		
1	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ E.S.P.	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORÍA RED MATRIZ VQA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA RED MATRIZ VOLADOR - QUIBA - ALPES	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 1-15-25400 - 1490 DE 2013	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y LEGAL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA RED MATRIZ VOLADOR - QUIBA - ALPES	17/02/2015	27/01/2017	23,7	\$ 1.798.868.500,00	UT	30%	34	\$ 539.660.550,00	731,53	731,53	

No.	Entidad/Firma Contratante	Nombre Contratista	Nombre del Proyecto	Número del Contrato	Objeto de la Contratación o Servicio y Alcance	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd)	Fecha de Terminación (aaaa/mm/dd)	Duración (meses completos)	Valor del Contrato (Sin IVA) en pesos colombianos		Proporción participación (Ejecución en Unión Temporal o Consorcio**)				Valor acreditado	Experiencia: Contratos de interventoría relacionados con: Construcción de obras civiles para estaciones de bombeo de agua potable o residual en máximo tres (3) contratos
									(\$)	UT / Consorcio	(%)	Duración (meses)	Valor con el porcentaje de participación en pesos colombianos	(SMM LV)	(SMMLV)	
2	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TAURAMENA	UNIÓN TEMPORAL PIEDEMONTE	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL, TRATAMIENTO Y RED DE ACUEDUCTO QUE BUSCA OPTIMIZAR LOS ACUEDUCTOS EN LAS VEREDAS AGUABLANCA, GUICHIRE, DELICIAS, BATALLERA, RAIZAL, YAGUAROS Y CHITAMENA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE (PRIMERA ETAPA)	CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 002 DE 2009	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL, TRATAMIENTO Y RED DE ACUEDUCTO QUE BUSCA OPTIMIZAR LOS ACUEDUCTOS EN LAS VEREDAS AGUABLANCA, GUICHIRE, DELICIAS, BATALLERA, RAIZAL, YAGUAROS Y CHITAMENA DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE (PRIMERA ETAPA)	28/04/2009	28/02/2012	34,5	\$ 452.558.893,00	UT	50%	34,5	\$ 226.279.446,50	399,29	399,29	
														Total	1130,82	

REQUERIMIENTOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES		VERIFICACIÓN
Se otorgará un puntaje máximo de 20 puntos por la presentación de hasta tres (3) contratos que acrediten experiencia en interventoría relacionados con: Construcción de obras civiles para estaciones de bombeo de agua potable o residual. La evaluación de este factor se realizará con base en la experiencia del PROPONENTE en contratos de interventoría terminados, con fecha posterior al primero (01) de enero de 2008	CONTRATO 1	La certificación presentada por el proponente contempla cada uno de los requerimientos solicitados en este ítem	ACREDITADO
	CONTRATO 2	La certificación presentada por el proponente contempla cada uno de los requerimientos solicitados en este ítem	ACREDITADO
El valor de los contratos aportados para este criterio deberá sumar la experiencia a certificar.	CONTRATO 1	De acuerdo con el numeral 2.6 Presupuesto (...), la sumatoria de los contratos acreditados por el oferente, en relación con su porcentaje de participación en el contrato se encuentra en el rango de superior a 800 SMMLV	ACREDITADO
	CONTRATO 2		
Las certificaciones y/o contratos solicitados en el presente numeral, deben ser diferentes a los presentados como requisito habilitante de experiencia, por lo tanto, el oferente deberá hacer la distinción de manera clara en su propuesta, para lo cual deberá diligenciar el Formato 4 - Experiencia específica adicional del proponente, el cual será la única relación válida para verificar la experiencia adicional del proponente y otorgar puntaje.	CONTRATO 1	El proponente adjunta en su propuesta el formato No 4 requerido, de igual forma la certificación presentada para la experiencia específica adicional del proponente es diferente de la entregada para el requisito habilitante	ACREDITADO
	CONTRATO 2	El proponente adjunta en su propuesta el formato No 4 requerido, de igual forma la certificación presentada para la experiencia específica adicional del proponente es diferente de la entregada para el requisito habilitante	ACREDITADO
Para efectos de la ponderación de la experiencia, se tendrán en cuenta las reglas para la acreditación de experiencia contenidas en el numeral 3.4.1.1. Máximo tres (3) contratos aportados deberán acreditar experiencia específica en la interventoría relacionados con: Construcción/Instalación de redes de alcantarillado en Polietileno de alta densidad PEAD de diámetro mínimo de 200 mm y una longitud mínima de 2000m y construcción de tanques de almacenamiento con una capacidad igual o mayor a 2000 m3.	CONTRATO 1	La certificación presentada por el proponente contempla cada uno de los requerimientos solicitados en este ítem	ACREDITADO
	CONTRATO 2	La certificación presentada por el proponente contempla cada uno de los requerimientos solicitados en este ítem	ACREDITADO

REQUERIMIENTOS PARA LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE	OBSERVACIONES		VERIFICACIÓN
En el caso de presentarse como Oferente Conjunto no se aceptará que sus integrantes tengan una participación inferior al 30% dentro del mismo, en estos casos la propuesta del Oferente será inadmisibles y/o inelegible.	CONTRATO 1	El proponente cumple con el requisito exigido	ACREDITADO
	CONTRATO 2		ACREDITADO
TOTAL			

PUNTAJE OBTENIDO:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Experiencia Específica Adicional del proponente	20
TOTAL	20

4.1.2 OFERTA ECONÓMICA (MÁXIMO 60 PUNTOS)

Se otorgará un puntaje un puntaje máximo de 60 puntos a la oferta económica que presente el menor valor para la prestación del servicio de la Interventoría.

Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado por el(os) oferente(s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$Px=60*A/B$$

Dónde Px=Puntaje a asignar

A= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta de Menor Valor.

B= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta Evaluada.

FORMATO 5 - PROPUESTA ECONÓMICA

Concepto	Valor
Costo Interventoría para obra Tanque La Lucila (Antes de IVA)	\$ 761.464.000,00
Costo Interventoría para obra Alcantarillado Barrio Obrero (Antes de IVA)	\$ 274.049.000,00
Costo contrato de Interventoría (Antes de IVA)	\$ 1.035.513.000,00
Valor IVA del contrato	\$ 196.747.470,00
Valor total contrato de Interventoría	\$ 1.232.260.470,00

Valor total en letras del contrato de Interventoría: **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS M CTE**

OBSERVACIONES.

EL valor de la oferta económica presentado por el oferente se encuentra dentro de los rangos que se presentaron como requisito en la oferta económica. CUMPLE.

PUNTAJE OBTENIDO:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Oferta Económica	60
TOTAL	60

OBSERVACIÓN.

Se efectuó la revisión al desglose de la oferta económica de la interventoría que hace entrega el proponente en los anexos de los formatos 5, 8, 9 y 10, para cual se encuentra conforme con lo

requerido, de igual forma se hará el seguimiento correspondiente para que se le atienda estrictamente en la dedicación del personal y el pago de salarios y prestaciones sociales de ley de acuerdo con lo manifestado.

4.1.3 PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO 20 PUNTOS)

Se asignará puntaje conforme con la siguiente tabla:

ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTOS
Cuando el PROPONENTE certifique que prestará el servicio con personal cien por ciento (100%) nacional para la prestación del servicio.	20 Puntos
Cuando EL PROPONENTE certifique que prestará el servicio con personal nacional y extranjero para la prestación del servicio.	10 Puntos
Cuando EL PROPONENTE certifique que prestará el servicio con personal cien por ciento (100%) extranjero o no anexen certificación.	0 Puntos

Para efectos de la evaluación, el Representante Legal del proponente, deberá acreditar tal circunstancia mediante certificación escrita.

Se entiende por Servicios Nacionales: Servicios prestados por: a) personas naturales colombianas (por nacimiento o por adopción); b) personas naturales residentes en Colombia, o c) personas jurídicas constituidas de acuerdo con la ley colombiana; y los Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales.

Bienes o Servicios Extranjeros con Tratamiento de Nacionales: Son a) los originarios de países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales, y b) los originarios de países en los que se concede a las ofertas de bienes y servicios colombianos, el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales.

OBSERVACIÓN:

El proponente hace entrega de un documento en el cual manifiesta que garantizará la promoción de la industria Nacional.

PUNTAJE OBTENIDO:

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Promoción a la Industria Nacional	20
TOTAL	20

TABLA RESUMEN DE EVALUACIÓN

FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
Experiencia Específica Adicional del proponente	20
Oferta Económica	60
Promoción a la Industria Nacional	20
TOTAL	100

PUNTAJE TOTAL 100 PUNTOS

Teniendo en cuenta que la oferta presentada fue la única allegada en el presente proceso y que la misma obtuvo un puntaje de 100 puntos en la evaluación de los requisitos ponderables; el Comité Evaluador recomienda que el oferente es apto para la adjudicación del proceso licitatorio en razón a que cumplió con lo establecido y exigido dentro de los términos de referencia.



LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE NEGOCIOS
OBRAS POR IMPUESTOS



MILDRED ACUÑA DIAZ
LÍDER JURÍDICA



YULY CASTRO PARDO
LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA